

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR N° 82/2019

Madrid, 20 de Septiembre de 2019
Para General Conocimiento

NORMATIVA DE LICENCIAS DE ATLETAS (AMPLIACIÓN) TEMPORADA 2018/2019

La Federación de Atletismo de Madrid, con ánimo de facilitar la incorporación de nuevos atletas de categorías de menores inscritos en sus escuelas y clubes a partir de septiembre, aprueba las siguientes cuotas de licencias para nuevas licencias con fecha de validez del 1 de septiembre de 2019 a 31 de diciembre de 2019.

CUOTAS DE LICENCIA DE ATLETAS CON LICENCIA POR CLUB DE MADRID

	Cuota FAM	Seguro Obligatorio	TOTAL TERRITORIAL
SUB 16 2004-2005	4,00 €	2,00 €	6,00 €
SUB 14 2006-2007	4,00 €	2,00 €	6,00 €
ALEVÍN 2008-2009	4,00 €	2,00 €	6,00 €
BENJAMÍN 2010-2011	4,00 €	2,00 €	6,00 €
MINIBENJAMÍN 2012-2013	4,00 €	2,00 €	6,00 €

FORMA DE PAGO DE TODAS LAS LICENCIAS

Todas las licencias tramitadas en la Federación de Atletismo de Madrid se abonarán mediante transferencia bancaria:

C/C ES14 0075 0186 22 0600648123 BANCO SANTANDER

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

Madrid, 20 de septiembre de 2019

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA FAM

Fdo: Isidro Arranz Juanilla
(en el original)